

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	“Seguro Médico para funcionarios JEM”
Modalidad de Contratación:	SBE LPN N° 01/2017
ID N°:	342315
Expediente de la DNCP N°:	308536

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, El Asesor Juridico de la UOC Abg. Jean Pierre Casanova, el Director de la UOC Lic. Angel Vera Ozorio, el Funcionario de la UOC el Abg. Pablo Servin y el funcionarios de la UOC Lic. Ariel Quiñonez quien preside; y en representación de la Empresa Santa Clara S.A Medicina Pre Paga la Dra Teresa Beatriz Casanovas de Laran con C.I. N° 1.825.802, la Lic. Maria Magdalena Velazquez de Quintana con C.I N° 1.046.434, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2018 “Seguro Médico Integral para Funcionarios de la Institución”, Acto seguido se procede a la apertura del sobre, según el siguiente detalle:

SEGURO MEDICO INYEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA INTITUCION	
Oferente	Precio Total
SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO	GS. 4.158.000.000

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
Patente Municipal vigente	PRESENTA

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico
UOC - JEM



Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción

Tel (021) 442 – 662

jurado.uoc@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PERSENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Balances de los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)	PRESENTA
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	PRESENTA
Certificado o Constancia satisfactoria de haber prestado servicios a Instituciones Públicas o Privadas ejecutados en los últimos 10 años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017).	PRESENTA
Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 10 años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017).	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	PRESENTA
Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades (experiencia de no menor de 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	PRESENTA
Declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, farmacias. Así mismo una carta de compromiso	PRESENTA

CRM

Lic. Angel B. Vera O.
Director Inferior
Unidad Operativa de Contrataciones
J.E.M.

Dra. Teresa Casarín
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepagada

Maria Velázquez de Quintana
Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva - Asunción
Tel (021) 442 - 662
jurado.uoc@gmail.com



ABG. PIERRE CASARIN
Asesora Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

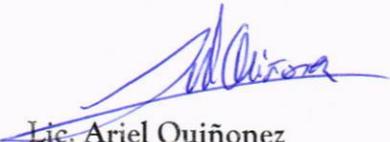
ASISTENTE

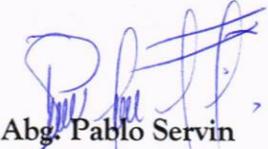
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

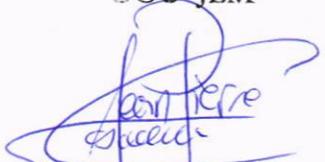
de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en caso de adjudicación.	
Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios médicos o medicina pre paga prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 10 últimos años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017)	PRESENTA
Copia de Planilla de Especificaciones Técnicas (con carácter de declaración jurada).	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial de MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación).	PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

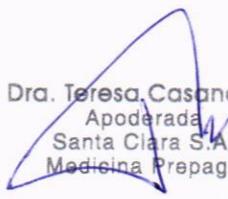

Lic. Ariel Quiñonez
UOC-JEM

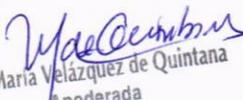

Abg. Pablo Servin
UOC - JEM


Abg. Jean Pierre Casanova
Asesor jurídico- JEM




Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC


Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga


Lic. Maria Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga